



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 34/2023 del 23 de febrero de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de reuniones técnicas sobre los proyectos de construcción de puentes entre la República del Paraguay y la República Argentina, que tendrá lugar el 13 de marzo de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que con la citada reunión las instancias técnicas avanzarán en las negociaciones tendientes a la concreción y posterior firma de los Acuerdos para las construcciones de los puentes entre las localidades fronterizas de Puerto Falcón (Paraguay) y Clorinda (Argentina), y entre Pilar (Paraguay) y Puerto Cano (Argentina), respectivamente, en seguimiento a la I reunión de la Mesa Técnica del Puente Puerto Falcón - Clorinda realizada el 31 de agosto de 2022.

El interés recíproco en desarrollar infraestructura para promover la integración física entre el Paraguay y la Argentina como instrumento para mejorar la conectividad y promover el desarrollo sostenible en ambos lados de la frontera común, considerada fundamental para el Paraguay en su condición de país sin litoral.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministro Roberto Pauly , Director General de Comercio Exterior	1.926.253	Reuniones técnicas sobre los proyectos de construcción de puentes entre la República del Paraguay y la República Argentina	13 de marzo de 2023	Buenos Aires, República Argentina
Primer Secretario Fernando Ginzo Ruiz , funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional	3.439.568			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto